el dicho dia hasta treze de março que proveyo cierto
auto en este negocio y seis dias que se le ponen hasta
que tuvo noticia dello y seis dias de la venida
a esta ciudad

El señor alcalde dixo al señor Corregidor
mande que conforme a la provision que se trato
que el señor antonio rubio me para que buelva los
salarios que llevo en yra trabajada a negocio
de ciudad tomando los propios buelva lo que llevo
y lo mismo el señor francisco guel y los de cavalle
ros de la junta que estan ordenados que lo mismo
lo buelvan e se haga diligencia sobre ello

El señor Corregidor dixo que mandava e mando
al señor alonso diaz que pena de diez ducados
para los pobres busque que mentiere la provision
y haga diligencia en ello y que los demas negocios
dize en su requerimiento el qual respondio
es presto de lo hazer

Y que los señores comisarios comisarios hagan
diligencia en lo de los pobres recogidos

Y que el señor doctor bitoria regidor haga diligencia
en despachar persona a notificar la provision
de la franqueza a los lugares contra quien se
pronunciare y que martin de valcaçer mi
domo pague gastos con sus librancas

Y salieron por comisarios para el negocio
de los pital los señores alcalde navarro